

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra

ARZOBISPO DE VALENCIA

Plaza Palau, s/n.

46003-VALENCIA

Excmo. Sr.:

La Confraría de Sant Jordi, en Asamblea General celebrada el 1 de marzo de 2008, eligió como Presidente de la misma a D. JORGE ENRIQUE ESTEVE ROMERO. Éste propuso como Equipo Directivo de la misma a:

**Vicepresidente:** D. Juan Vicente Martínez Valero.

**Secretario:** D. Jorge Sempere Avellán.

**Tesorero:** En Ernest Berenguer Pont-

La Asamblea ratificó el equipo Directivo. (Se adjunta certificado de dichos acuerdos, expedido por el Secretario de la Confraría de Sant Jordi).

Tanto el canon 317.1 del Código de Derecho Canónico vigente, como el artículo 35 de los Estatutos de la Confraría establecen que corresponde al Obispo Diocesano la facultad de **CONFIRMAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL.**

A tenor de la normativa vigente, se comunica dicha elección, a los efectos de que la misma sea confirmada por V.E.R. e iniciar posteriormente los trámites para su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas para la obtención de la personalidad jurídica civil.

En Banyeres de Mariola, a diez de septiembre de dos mil nueve.

EL PRESIDENTE DE LA CONFRARÍA DE SANT JORDI

*Jorge E. Esteve Romero*

Fdo.: Jorge Enrique Esteve Romero

VºBº EL CURA PÁRROCO

*R. Díaz de Rábago Verdeguer*  
Fdo.: Ricardo Díaz de Rábago Verdeguer

